

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
-COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA

CAPÍTULO DOS: PROGRAMA DAAD- PROCOL
INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA

1. DIRIGIDA A

Entidades que hagan parte del SNCTI y que presenten proyectos de investigadores colombianos, junior, senior, asociado o emérito, con reconocimiento vigente por parte de COLCIENCIAS al cierre de la convocatoria, e Investigadores en Formación (estudiante de doctorado nacional), que sean avalados por las entidades del SNCTI y que estén interesados en ser parte del Banco de Elegibles para desarrollo de proyectos de investigación e innovación en conjunto con ALEMANIA.

2. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

En cuanto al **capítulo dos (2)**, relacionado con Alemania, se espera contar hasta con **CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$121.600.000)**, para financiar las propuestas del banco de elegibles, que cumplan con los requisitos desarrollados en los capítulos y que en el orden de elegibilidad agoten los recursos. La duración de los proyectos es de **VEINTICUATRO (24) MESES** y en este monto se encuentran incluidos los gastos relacionados con la evaluación, seguimiento, administración y divulgación.

Los montos y condiciones para el apoyo de tiquetes internacionales y gastos de estadía en la presente convocatoria se establecen en el presente capítulo y están sujetos a la disponibilidad presupuestal de COLCIENCIAS.

COLCIENCIAS no financiará los rubros correspondientes a seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales.

RUBROS FINANCIABLES	<ul style="list-style-type: none">• Tiquetes aéreos en clase económica• Gastos de estadía
----------------------------	--

Notas:

Av. Calle 26 # 57- 83/41 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co

- COLCIENCIAS financiará tiquetes aéreos ida y regreso solo en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de origen y ciudad destino por un monto máximo de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)**.
- Las entidades colombianas que avalan las propuestas deberán aportar una contrapartida en dinero o en especie de mínimo **50%** del valor solicitado a COLCIENCIAS.
- COLCIENCIAS no aceptará gasto alguno causado con anterioridad a la suscripción y legalización del correspondiente contrato.
- La propuesta de movilidad presentada no podrá ser financiada simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado colombiano.
- El valor del apoyo financiero a entregar corresponderá únicamente al máximo y al mínimo permitido, según lo establecido en cada capítulo.
- El apoyo financiero otorgado a los beneficiarios de la convocatoria se debe dar en las fechas de las movilidades que se registraron en el formato de movilidad de la propuesta, por el tiempo máximo estipulado y sin superar los topes y lo establecido en cada capítulo.

Beneficios	Rubros financiables	
	COLCIENCIAS	DAAD
<p>Los Intercambios se deben realizar entre los años 2019 y 2020.</p> <p>Por cada año se deberá garantizar:</p> <p>Por la parte colombiana, la movilidad de dos (2) investigadores hacia Alemania, por un máximo de quince (15) días:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un investigador en formación (estudiante de doctorado nacional) y • Un investigador junior, senior, asociado o emérito. <p>Por el lado alemán, la movilidad de un investigador alemán senior y un investigador alemán junior hacia Colombia, por un máximo de cincuenta (50) días.</p>	<p>-Apoyo para la financiación de tiquetes aéreos de investigadores colombianos que viajan a Alemania hasta por TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)</p> <p>-Gastos de estadía para investigadores colombianos que viajan a Alemania por un valor diario de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$260.000) hasta por QUINCE (15) DÍAS</p>	<p>-Tiquetes aéreos para investigadores alemanes que viajan a Colombia</p> <p>-Gastos de estadía para investigadores alemanes que viajan a Colombia por un máximo de cincuenta (50) días, según tabla de gastos de estadía del Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD.</p>

COLCIENCIAS no financiará los rubros correspondientes a: seguro médico, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares u otros gastos adicionales.

Notas:

- Esta convocatoria apoyará proyectos relacionados con las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Básicas, Salud, Ingeniería, Ciencias Agropecuarias, Ambiente, Océanos y Biodiversidad, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Geociencias y Ciencias Humanas, Ciencias Sociales y Educación.
- COLCIENCIAS otorgará apoyo para la financiación de tiquetes aéreos ida y regreso solamente en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de origen, hasta el aeropuerto más cercano a la ciudad de destino, por un monto máximo de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)**.
- El apoyo financiero otorgado a los proyectos financiables en esta convocatoria se hará a través de un contrato suscrito en la modalidad de recuperación contingente.
- Se recibirán propuestas para la realización de intercambios durante los años 2019 y 2020. Las misiones que no se realicen por año no podrán aplazarse o acumularse para otros años. Cada año se apoyará solamente una misión de dos investigadores colombianos, uno en formación (estudiante de doctorado) y un Junior, Senior, Asociado o Emérito hacia Alemania y de dos investigadores alemanes, un Junior y un Senior hacia Colombia.
- El apoyo de Colciencias será en pesos colombianos, por lo cual las fluctuaciones de las tasas de cambio de la moneda (TRM) serán asumidas por los participantes.

3. BANCO DE ELEGIBLES Y CRONOGRAMA

Las propuestas presentadas en el **capítulo dos (2) correspondientes a Alemania** y que superen los **SETENTA (70)** puntos en la evaluación en ambos países, conformarán el Banco de Elegibles y serán sujeto de recursos de acuerdo con la disponibilidad de COLCIENCIAS, hasta su agotamiento en estricto orden descendente, sujeto a la negociación con la contraparte Europea.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.COLCIENCIAS.gov.co>) en las fechas establecidas en el Cronograma de la misma.

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	02 de mayo de 2018
Auto consulta permanente de requisitos (si aplica)	02 de mayo al 26 de junio de 2018
Cierre de la convocatoria	03 de julio de 2018 - hasta las 16 horas
Periodo de revisión de requisitos	Del 04 al 10 de julio de 2018

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Período de ajuste de requisitos	Del 11 al 13 de julio de 2018 - hasta las 16 horas
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	02 de octubre de 2018 - hasta las 17 horas
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar	Del 03 al 08 de octubre de 2018
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 09 al 16 de octubre de 2018 hasta las 17 horas
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	06 de noviembre de 2018

La vigencia del banco de elegibles es de 1 año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, se procederá a la negociación con la contraparte europea y COLCIENCIAS informará a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación requerida. Vencido el término, en el caso en que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco definitivo de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, este contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. Vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco definitivo de elegibles.

4. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar *exclusivamente* a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto “Convocatoria de movilidad académica con Europa”.